

REQUISITOS REFRENDO 2020

Personas Físicas



Identificación oficial vigente.



Tarjeta de circulación.

Personas Morales



Tarjeta de circulación.



Documento que acredite la personalidad del representante legal.



Identificación del representante legal

Municipios



Tarjeta de circulación.



Identificación oficial vigente.



Constancia de mayoría expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO)



Acreditación del servidor público que realice el trámite.

**Consulta costos en el portal de pagos:
<https://www.finanzasoaxaca.gob.mx>**